

159361

12



SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I.P.C.	
CLASE	B 65
SUBCLASE	D

MEMORIA DESCRIPTIVA

QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE
MODELO DE UTILIDAD

Por 20 años en España y Provincias de Ultramar

a favor de:

METALINAS, S.A., domiciliada en Av. 9ª de Re-
caldeberri - BILBAO.

Por:

"UN ENVASE CON TAPA-BOCA REDUCIDA".

-oooOooo-



La invención se relaciona con la fabricación de envases metálicos en general, proporcionando de modo más concreto una nueva realización, que posee muy peculiares características, merced a las cuales constituye una interesante aportación industrial, aplicable a diversos fines, entre ellos, por ejemplo, la contención de caramelos y bombones, ya que sirve igualmente como recipiente propiamente dicho en plan de venta de artículos envasados, como de expositor de los mismos, en los establecimientos del ramo.

Básicamente, el nuevo envase propuesto, se caracteriza por comprender un cuerpo cilíndrico, que tiene los extremos superior e inferior rizados hacia el interior, de manera que constituyen unos rebordes de forma tórica. El reborde inferior está dispuesto de tal forma que puede sujetar el extremo perimetral o borde doblado hacia abajo, de una pieza circular, que de ésta manera queda firmemente sujeta, a modo de fondo, sin que la unión sea visible desde el exterior.

Por su parte, sobre el borde superior, y apoyándose en su parte interior, encaja una tapa de originales características, cuyo borde interior, está rizado hacia el interior, constituyendo un reborde también oculto, siendo el diámetro exterior de la tapa en la zona de este, igual al diámetro interior del reborde superior del cuerpo del envase; en tanto que la zona situada más superiormente en la mencionada tapa, posee mayor diámetro, aproximadamente igual al exterior del envase citado.

Con ello, la tapa ajusta perfectamente su zona inferior de menor diámetro, en el interior de la tapa superior del cuerpo, quedando enrasadas las superficies exteriores de ésta y aquella.

En virtud de estas peculiaridades distintivas, la realiza-



ción que se preconiza, presenta las siguientes ventajas:

5 - La forma tórica de los bordes superior del cuerpo e inferior de la tapa, da lugar a que ambas bocas queden protegidas de las posibles deformaciones que se pueden producir en el manejo normal del envase.

10 - Por tratarse de una forma tórica deslizando sobre un cilindro, el ajuste de la tapa sobre el envase es regular en todo su recorrido, con lo que se consigue un cierre perfecto en cualquier posición, así como una gran facilidad en las operaciones de cierre y apertura.

- El hecho de que tanto el cuerpo como la tapa presentan extremos rebordeados, hace que no existan partes cortantes en el envase.

15 - La unión interior del cuerpo y el fondo, contribuye a conseguir una vistosa presentación del envase.

20 Las peculiaridades y características que de una forma más destacada posee la realización que se preconiza, se podrán apreciar con más claridad que en la somera descripción realizada hasta aquí, en la que seguidamente se efectuará de los dibujos adjuntos, en los cuales, solo a título de ejemplo, se representa una preferente forma de realización.

En dichos dibujos:

La fig. 1 muestra una sección vertical del envase.

25 La fig. 2 representa una sección vertical de la tapa de cobertura.

La fig. 3 finalmente, es una vista exterior en perspectiva de la realización en conjunto.

30 Según se aprecia en estos dibujos, el nuevo envase que se preconiza, está formado por un cuerpo 1 y por una tapa de cobertura 5.



El envase 1 citado, de tipo cilíndrico, posee sus bordes inferior 2 y superior 4 rizados hacia el interior. El primero de ellos, fija la pieza circular o fondo 3, al efecto prevista de un borde análogo y simultáneamente rizado hacia abajo.

5 Con ello, queda formado un envase con fondo, provisto superiormente del rebordeado rigidizador 4, en el interior del cual ajusta perfectamente el sector inferior cilíndrico 7 de la tapa de cobertura 5, debido a que el diámetro exterior de aquél, es igual al del interior del rebordeado 4.

10 La tapa 5, sobre el sector reducido 7, posee el de mayores 8, cuyo diámetro exterior, es igual al también exterior del cuerpo del envase 1, lo que permite un acoplamiento en el cual (ver fig. 3) la pared lateral de cuerpo y tapa se muestra sin solución de continuidad.

15 Descrita suficientemente en lo que precede la naturaleza del Modelo, así como el modo de llevarlo ventajosamente a la práctica y, demostrado que constituye un positivo adelanto técnico en la fabricación de envases, es por lo que se solicita registro de Modelo de Utilidad, por 20 años en España y Provincias de Ultramar, haciendo constar que las disposiciones anteriormente indica-
20 das son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento lo que a continuación se especifica en las siguientes:

12



REIVINDICACIONES

5 1ª.- Un envase con tapa-boca reducida, que esencialmente se caracteriza por comprender un cuerpo cilíndrico, que tiene sus bordes superior e inferior rizados hacia el interior, constituyendo rebordes de forma tórica de los cuales, éste, sujeta el perímetro doblado hacia abajo de una pieza circular constituida en fondo, en tanto que aquél recibe por presión una tapa cuyo reborde inferior está rizado hacia el interior, y se encuentra situado en una zona cuyo diámetro exterior es igual al interior del reborde del cuerpo, en tanto que la zona superior de la tapa citada, posee un diámetro exterior igual al que tiene el cuerpo también exteriormente, al objeto de que tapa y cuerpo muestren una pared lateral sin solución de continuidad.

10 La presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, debe recaer sobre:

15 2ª.- UN ENVASE CON TAPA-BOCA REDUCIDA.

Todo ello según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria y Reivindicaciones y representado por los adjuntos dibujos para los fines especificados.

Madrid, 12 JUN. 1970

El Agente Oficial
FERNANDO ALVAREZ



FIG. 2

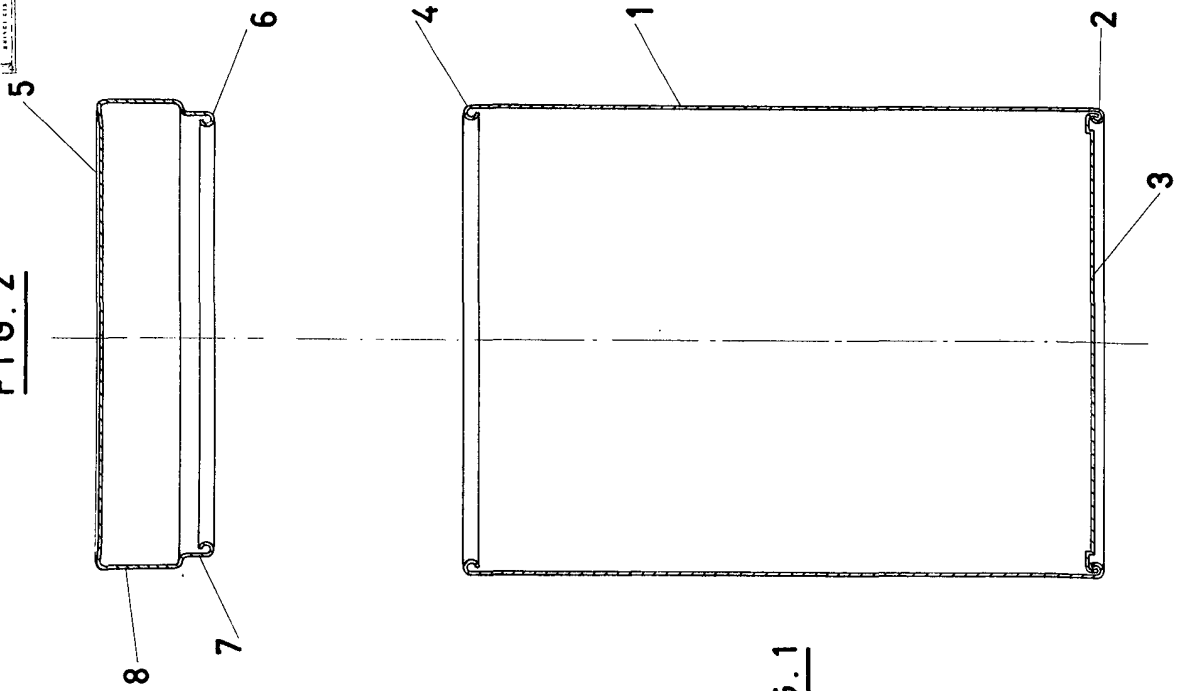


FIG. 3

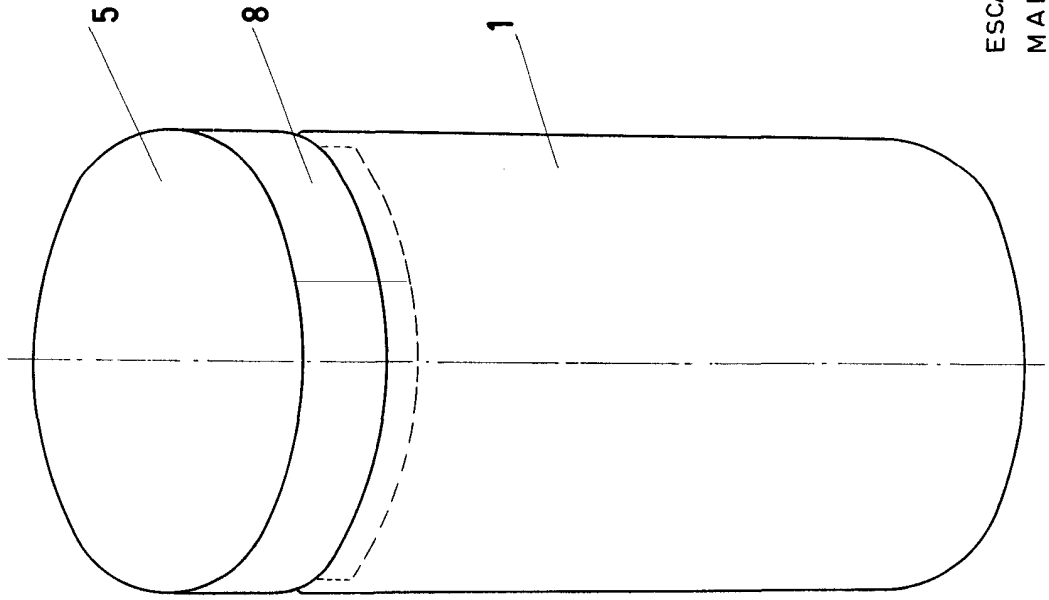


FIG. 1

ESCALA VARIABLE
MADRID, 2 JUN 1970

OF. REG. N.º 200. 21. V. 1970

1/4